



Proyecto de ley permite a universidades del país crear empresas

La iniciativa ya pasó su segundo debate en la Cámara de Representantes.

En las universidades suelen encontrarse las mentes más brillantes de cada país, pues tienen ideas innovadoras y realizan importantes investigaciones, muchas de las cuales se quedan en papel y no llegan a su destino, el sector productivo.

Para revertir esta situación, **se presentó el proyecto de ley 017 del 2016, que ya pasó por segundo debate en la Cámara de Representantes.**

El objetivo de esta ley es impulsar la creación, desde las universidades, de proyectos empresariales que saquen provecho de investigaciones, y transmitir ese conocimiento a la sociedad.

Una de las instituciones que impulsa el proyecto de ley es la Universidad Industrial de Santander (UIS).

A este centro académico pertenece Vanesa Quiroga, directora de transferencia de conocimiento, quien explicó que esta ley les permitiría tener el marco legal para que la universidad pueda crear empresa a partir de su propia innovación. “Necesitamos que Colombia dé ese paso para que se innove desde la universidad, porque en la actualidad es difícil que la innovación tenga impacto”, explicó.

Hoy, la creación de empresas universitarias basadas en la innovación e investigación, conocidas internacionalmente como spin off, se ve truncada, por lo menos para las instituciones oficiales, por la normativa vigente que impide a los docentes participar en las mismas.

Uno de los artículos del proyecto que avanza en el Congreso y cambia esa norma dice que **“los docentes e investigadores que formen parte de los spin off podrán ser partícipes de los beneficios económicos** que se generen a partir de las actividades propias de estas, sin que esto configure factor salarial ni doble asignación por parte del tesoro público”.